

## CIRCULAR N° 01 de 2016

DE: **MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

PARA: **PROVEEDORES DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**


ASUNTO: **Proceso Plebiscitario 2016 – Minimizar riesgos de interrupción en el servicio mediante el congelamiento de las redes (septiembre 29 a octubre 3 de 2016)**

El 5 de septiembre de 2016, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Registraduría Nacional del Estado Civil instalaron la Mesa de Control de Comunicaciones, encargada de monitorear de manera permanente la red de comunicaciones que la Registraduría tiene contratada con el proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.** La red que dicho proveedor implementó para soportar los servicios de conectividad a nivel nacional, involucra diferentes proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que prestan sus servicios a nivel local y/o nacional.

De acuerdo con lo anterior y en aras de asegurar el correcto funcionamiento de los diferentes servicios que soportan el proceso plebiscitario, se solicita a todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones tomar las medidas

preventivas que permitan minimizar los riesgos de interrupción de los servicios entre ellos el congelamiento de sus redes de telecomunicaciones, a partir del jueves 29 de septiembre de 2016 a las 00:00 hasta lunes 03 de octubre de 2016 a las 23:59.

Finalmente, es preciso reiterar el acatamiento de lo preceptuado en el artículo 8 del Decreto 1391 de 2016 en relación con la prelación de mensajes emitidos por las autoridades electorales.

  
**David Luna Sánchez**  
Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Ana Isabel Valencia H. - Asesora DICOM  
Revisó: Gloria Patricia Perdomo Rangel - Subdirectora para la Industria de Comunicaciones  
Nicolás Mauricio Silva Cortés - Director de Industria de Comunicaciones  
Liliam Amparo Cubillos Vargas - Asesora Despacho del Ministro  
Juan Sebastián Rozo Rengifo - Viceministro General  
José Antonio Galán Rincon - Asesor Despacho Viceministerio General

en copia -  
20/09/16

Visto 